



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

La Universidad Estatal de Milagro, en cumplimiento a la Ley Orgánica de Educación Superior; el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación; el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Milagro; y, de Conformidad con la Resolución OCAS-SE-20-2020-No2, adoptado por el Órgano Colegiado Académico Superior de fecha viernes 11 de septiembre del 2020. En el cual aprueban el Concurso de méritos y oposición para personal académico.

NOTIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICA PRÁCTICA DE CONOCIMIENTO.

Dentro del concurso público de Méritos y Oposición de la Universidad Estatal de Milagro, en atención al cronograma establecido para el efecto, y, habiéndose cumplido con el desarrollo de la fase de méritos e impugnaciones, se comunica el inicio de la fase de oposición la que consta de 2 pruebas:

- Prueba Teórica Práctica (30 puntos).
- Prueba Teórica Práctica -oral (30 puntos).

Las pruebas de conocimientos programada para cada postulante, deben cumplirse en forma presencial en las instalaciones de la Universidad Estatal de Milagro, considerando la siguiente planificación:

- **Lugar:** Instalaciones Universidad Estatal de Milagro- Cdla. Universitaria Km. 1.5 vía Km. 26, Milagro, Guayas, Ecuador.
- **Edificio:** Bloque S.
Fecha: miércoles, 14 de octubre de 2020.
jueves, 15 de octubre 2020.
viernes, 16 de octubre de 2020.
- **Hora:** 9H00 a 17h00
- **Postulantes:** Todos los postulantes que pasaron la fase de Méritos (De acuerdo al cronograma)

El detalle del cronograma y los contenidos Mínimos de las asignaturas se pueden revisar en los siguientes enlaces:

Cronograma de Prueba Teórica Escrita:

https://drive.google.com/file/d/1iDI_vIRCymY8Q7sJ0Y8lw3KEb1n0HPiO/view?usp=sharing

Cronograma de Prueba Teórica oral:

<https://drive.google.com/file/d/1oaig0bp-OuhZ8nODVgh8dlyHmy2Ldt68/view?usp=sharing>

Indicaciones:

- Se solicita muy gentilmente a todos los postulantes estar 15 minutos antes de las pruebas asignadas. No se permitirá el ingreso una vez iniciado el proceso.
- Para las pruebas escritas se prohíbe el uso de dispositivos electrónicos (solo calculadoras para las partidas de Matemáticas).
- El incumplimiento a las instrucciones anteriores o cualquier acto de fraude académico, se penalizará con el retiro inmediato del concurso.